

Guayaquil, 8 de abril de 2003

Señores

SOCIOS DE INMOBILIARIA ISABELLA ISABELL S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

En mi calidad de **COMISARIO** de **INMOBILIARIA ISABELLA ISABELL S.A.** me dirijo a ustedes para poner a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico de **2002**.

Ha sido mi misión, al terminar este período, supervisar y auditar los estados financieros de la empresa, los cuales he revisado con especial cuidado y puedo afirmar lo siguiente:

1. Los libros contables están siendo llevados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados. Cada transacción tiene los respectivos comprobantes que soportan y aseguran la legalidad del movimiento.
2. Durante este período económico la empresa ha logrado aumentar su volumen de ventas y ha generado utilidades en el orden de los \$13,477.52; de los cuales \$2,021.63 corresponden a los trabajadores; entre quienes se ha distribuido esta utilidad tomando en cuenta los parámetros de Ley; los cuales son tiempo de trabajo y cargas familiares. La diferencia \$11,455.89 queda a disposición de los señores accionistas para su distribución o reinversión en la operativa del negocio; de tal forma que, para el siguiente periodo económico se garanticen nuevamente utilidades que beneficien a todas las personas vinculadas a la empresa
3. Los estados financieros se encuentran a su disposición en el local social de la compañía. Junto con los anexos que justifican los valores reflejados; además de los documentos soporte de los movimientos y transacciones contables.
4. Aunque durante este ejercicio han habido ingresos significativos; que reflejan la calidad del trabajo de la empresa; he podido observar en los asientos contables que hay días en los cuales no se registran ingresos por ventas. Por lo tanto, a manera de recomendación, quisiera sugerirles que eviten en la medida de lo posible volver a caer en esta situación; pues es perjudicial para los intereses de la empresa y para los usuarios. Pues, al ser el combustible un producto de primera necesidad, es indispensable en expendio todos los días



del año, durante las 24 horas. Esto significa una adecuada programación de los requerimientos de compra hacia su proveedor.

5. He observado que, desde el mes de abril de 2002. La responsabilidad legal de la empresa, es realizada de manera conjunta entre el Gerente y el Presidente de la compañía; lo cual asegura un mayor control de los movimientos y cuidado de los intereses institucionales.

Una vez revisados todos los libros y realizadas todas las recomendaciones, me suscribo de ustedes; no sin antes agradecerles la confianza depositada en mí y deseándoles que en el ejercicio económico del 2003 la empresa siga progresando; por el bien de sus accionistas y empleados

Muy atentamente,



EC. CARLOS VILLACIS MORA
RG. 855

21 ABR 2003

